

La evolución de la desigualdad de oportunidades educativas, con perspectiva de género, en Argentina desde 2003 a 2019

Perrone Ana Belén, UNMDP

Este trabajo pretende resumir las observaciones sobre el análisis de la evolución de la desigualdad de oportunidades educativas (DOE) en Argentina desde 2003 hasta 2019, contemplando como su eje las dimensiones de redistribución y reconocimiento desde una perspectiva teórica feminista de desigualdad de género.

Concretamente lo que se expone es el análisis de la modificación de la DOE en 5 aglomerados argentinos: Mar del Plata - Batán, Gran Córdoba, Gran La Plata y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Partidos del Gran Buenos Aires (PBA); entre 2003 y 2019; el universo comprende los jóvenes de entre 20 y 30 años, siempre y cuando no sean jefes de hogar. La suma de todas las DOE, constituyen el modelo estructural de oportunidades educativas (Jackson 2013, Carabaña, 2018). Se propone un principio sistémico por el cual se distribuyen las oportunidades al acceso de los logros educativos y dicha distribución es desigual en consideración con el sistema de clase (Goldthorpe 2018; Green 2019, Kerbo 2014) y en articulación con el sistema sexo/genero a la luz de la teoría feminista de Rubín (1986), y de lo que Fraser (2000) denominará “la lucha por el reconocimiento” como paradigma de conflicto que enmarca la desigualdad de género y otras minorías.

Se cuestiona la coexistencia del problema de la desigual distribución de oportunidades educativas y la sistematización de la operación del sistema sexo/género. Se analiza cómo un proceso puede tener la suficiente pujanza de solapar al otro y se cuestiona cómo los principios sistémicos reproducen la dominación sobre las mujeres. La “lucha por el reconocimiento” se convirtió en el paradigma del conflicto político y la nueva injusticia que fundamenta la desigualdad es la dominación cultural que reemplaza a la explotación, y el reconocimiento cultural que reemplaza a la redistribución socioeconómica.

Dentro de la problemática de las inequidades de género, la participación económica de las mujeres, las inserciones en el mercado de trabajo, y las políticas sociales que las comprenden; se encuadra esta proposición de analizar la situación de las mujeres dentro del sistema educativo de nivel superior. Los resultados obtenidos en los gráficos de evolución entre 2003 y 2019 elaborados, dan cuenta de una tendencia de crecimiento en el acceso de las mujeres al sistema de educación superior. Sin embargo, se consideró que esta evolución no es en detrimento de la desigualdad de género, sino todo lo contrario.

La progresiva integración de las mujeres a la compleja conformación de relaciones sociales e institucionales, y en los roles de poder y liderazgo, constituye una tendencia mundial, sin embargo, la desigualdad entre géneros se sigue reproduciendo al interior de las instituciones educativas y la inequidad demuestra que no hay un estado que intervenga para reducir las problemáticas al interior de estos espacios sociales donde estas desigualdades operan. Gayle Rubín (1975) denomina

“sistema sexo/genero”, como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana y en el cual se satisfacen las necesidades humanas transformadas.”

Por un lado, las familias como células sociales funcionan económicamente como equilibrio para la organización de los Estados, hoy deconstruidas por una revisión cultural de ruptura de la homoparentalidad y otros factores; y, por otro lado, el sistema educativo en sí mismo, parte del sistema que reproduce el Estado; son esclarecidos como “el conjunto de disposiciones”. Es decir, las mujeres, como segmento de la población estudiada, son esa sexualidad biológica que se dispone históricamente como producto y reproductor de la actividad humana.